

**AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA A SR. JORGE FELIPE GAMBOA RÍOS POR GASTOS SOLVENTADOS CON FONDOS PROPIOS.**

SANTIAGO, 1196 - 20/04/20

**VISTOS:** El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Exenta N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el memorándum N° 2 de fecha 04 de marzo de 2020, del Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación, Dr. Julio Romero Figueroa, contiene una solicitud de reembolso a nombre del Sr. Jorge Felipe Gamboa Ríos, cédula de identidad N° [REDACTED] por los gastos que solventó con recursos propios.

2. Que, dentro del memorándum mencionado en el considerando anterior, se acompaña factura electrónica, respecto de la cual se solicita reembolso y que es la siguiente:

N° boleta o factura	Fecha	Proveedor	Descripción	Monto
2568	11/10/2019	Arturo Valenzuela y Compañía Ltda.	Mantenión aire acondicionado. Corrección de fuga y recarga de gas	\$178.500
			<b>TOTAL</b>	<b>\$178.500</b>

3. Que, cabe señalar que la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, por intermedio de sus dictámenes N° 42311/2010, N°82081/2014, N°3952/2017, entre otros, rechaza el enriquecimiento sin causa de cualquier organismo público.

4. Que, de lo anterior se colige que es deber de la Administración reembolsar aquellos gastos efectuados por los funcionarios para el beneficio directo del servicio, justificados por razones buen funcionamiento como ocurre en la especie.

5. Que, por todo lo antes expuesto, corresponde autorizar el reembolso solicitado por el Académico acorde a lo señalado en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

6. Que, conforme a lo indicado en los tres considerandos anteriores, respaldado por la factura respectiva, corresponde realizar reembolso de los gastos realizados por el Sr. Jorge Felipe Gamboa Ríos.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZÁSE** el reembolso de \$178.500- al Sr. Jorge Felipe Gamboa Ríos, cédula de identidad [REDACTED]

2. **IMPÚTESE** el gasto de la presente resolución al Centro de Costo 016, Ps 618, de Ítem presupuestario G712 del presupuesto universitario vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR**

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



**ÁNGEL JARA TOBAR**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**

JMZC/AJT/ccc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Rectoría
- 1.- Departamento de Finanzas y Tesorería
- 1.- Secretaría General
- 1.- Contraloría Universitaria
- 1.- Dirección Jurídica
- 1.- Archivo Central
- 1.- Oficina de Partes Central
- 1.- Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación